



PROGRAMA "CAMPAMENTOS DE VERANO 2009"

La Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca convoca siete turnos de campamentos, incluidos en el programa "Campamentos de Verano 2009", de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- OBJETO.

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria el fomento de la práctica de la actividad físico-deportiva en el medio natural y la ocupación del tiempo libre y de ocio.

SEGUNDA.- FINANCIACIÓN.

2.1.- Este programa se financiará por un importe de NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS (94.283 €) y con cargo a la partida 72-4520-B-2261000 "Campamentos".

TERCERA.- FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

3.1.- Las solicitudes para participar en la presente convocatoria deberán ajustarse al modelo que se adjunta al final de la misma y presentarse en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca o en cualquiera de los Registros Comarcales.

También podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CUARTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS.

4.1.- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el miércoles 27 de mayo de 2009. Sólo podrá presentarse solicitud para un campamento.

4.2.- Junto a la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Certificado de residencia o empadronamiento.
- Fotocopia de uno de los siguientes documentos: DNI, Pasaporte Individual o la hoja del Libro de Familia del participante, donde figuren su nombre, apellidos y fecha de nacimiento.



4.3.- Si la solicitud no reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, será requerido el interesado para que, en el plazo de DIEZ DÍAS naturales, subsane los defectos que se indican, advirtiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el Art. 42 en relación con el Art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

QUINTA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

5.1.- Para la asignación de las plazas, en cada uno de los campamentos, se aplicarán, por orden de preferencia, los siguientes criterios:

1º.- Escolares solicitantes empadronados o residentes en una localidad de la provincia de Salamanca de menos de 20.000 habitantes.

2º.- Resto de escolares solicitantes.

5.2.- En cada campamento, si dentro de un mismo criterio hubiera más solicitantes que plazas por asignar, se celebraría un sorteo público entre todas las solicitudes incluidas en dicho criterio, que se celebraría a las 10,00 horas del jueves 4 de junio de 2009.

Este sorteo se realizaría en la sala de reuniones de la Sección de Deportes de la Diputación Provincial.

5.3.- Se reserva un número de plazas para hijos del personal fijo de la Diputación, según el Acuerdo Marco y Convenio colectivo. Si estas plazas no fueran ocupadas, incrementarían el número de plazas disponibles para el resto de solicitantes.

SEXTA.- TRANSPORTE.

6.1.- La organización facilitará el transporte desde Salamanca, y la ruta podrá partir desde la cabecera de comarca donde tenga su domicilio el mayor número de participantes en cada turno (Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda o Vitigudino). No obstante, podrán efectuarse paradas en otras localidades situadas en la ruta que se establezca, desde la cabecera de comarca hasta el lugar de celebración de la actividad.

SÉPTIMA.- CARTA DE ORGANIZACIÓN Y FICHA INDIVIDUAL.

7.1.- A todos los solicitantes que obtengan plaza se les enviará la Carta de Organización, que será remitida al domicilio señalado en la solicitud. En esta comunicación se indicará el plazo y el número de cuenta bancaria para efectuar el ingreso de la cuota de participación, la ruta de transporte, el material necesario y diversas cuestiones relativas a la actividad.



7.2.- Deberá entregarse copia del **resguardo de ingreso de la cuota**, en el plazo que se indique, en la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca. Este resguardo podrá entregarse personalmente, o por fax, exclusivamente, al número **923 293 197**.

7.3.- Asimismo, se adjuntará una **ficha individual** cuyo **original** deberá entregarse, personalmente o por correo postal, debidamente cumplimentada y firmada por los padres o tutores legales. Esta ficha deberá obrar en poder de la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca antes de las 11 horas del miércoles 17 de junio de 2009.

El incumplimiento de estos requisitos (resguardo del ingreso y ficha individual) implicará para el participante la pérdida del derecho a tomar parte en la actividad.

Este derecho se recuperará cuando se produzca la presentación de los citados documentos. La Diputación de Salamanca no se hará cargo de ningún gasto derivado del incumplimiento de esta obligación.

OCTAVA.- NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES.

8.1.- Para la realización de cualquiera de los turnos será necesaria la inscripción de un mínimo de 20 participantes. En caso contrario, la Sección de Deportes se reserva el derecho de suspender la actividad.

NOVENA.- RENUNCIA A LA PLAZA.

9.1.- Todos aquellos solicitantes que, tras obtener plaza, deseen renunciar a la misma antes de haber realizado el ingreso de la cuota, deberán comunicarlo, a la mayor brevedad posible, al número de teléfono **923 293 171**, con el fin de que pueda ser ocupada por un integrante de la lista de reservas.

9.2.- En caso de renuncia después de haber ingresado la cuota, se contempla la devolución de la misma sólo en los siguientes casos:

- Por enfermedad del participante.
- Por causa grave justificada documentalmente.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

Presentación de un escrito en cualquiera de los registros de la Diputación de Salamanca, solicitando la devolución de la cuota, especificando el campamento, el motivo de la renuncia y un informe médico que acredite la enfermedad o documento que justifique la causa grave.

DÉCIMA.- TURNOS CONVOCADOS.

10.1.- Se convocan siete turnos de campamentos.



1. CAMPAMENTO DEPORTE Y NATURALEZA "LA LEGORIZA"
(San Martín del Castañar - Salamanca)

Fechas

Del 24 al 30 de junio de 2009.

Participantes

Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 1999 y 2000.

Número de plazas

70 plazas (7 plazas reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo).

Lugar de celebración

Campamento "La Legoriza" (San Martín del Castañar).

Cuota de participación

110 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Actividades multiaventura y de ocio.
- Monitores especializados.
- Seguro de la actividad.

Actividades

- Actividades multiaventura.
- Actividades polideportivas.
- Talleres.
- Veladas temáticas.



2. CAMPAMENTO DE DEPORTE Y NATURALEZA "LLANO ALTO" (Béjar - Salamanca)

Fechas

Del 24 al 27 de junio de 2009.

Participantes

Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2001 y 2002.

Número de plazas

40 plazas (4 plazas reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo).

Lugar de celebración

Albergue Llano Alto (Béjar).

Cuota de participación

40 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Actividades polideportivas y de ocio.
- Monitores especializados.
- Seguro de la actividad.

Actividades

- Inglés adaptado en los juegos y veladas.
- Actividades polideportivas.
- Talleres.
- Veladas temáticas.



3. CAMPAMENTO DE DEPORTE Y NATURALEZA "LLANO ALTO" (Béjar - Salamanca)

Fechas

Del 27 al 30 de junio de 2009.

Participantes

Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2001 y 2002.

Número de plazas

40 plazas (4 plazas reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo).

Lugar de celebración

Albergue Llano Alto (Béjar).

Cuota de participación

40 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Actividades polideportivas y de ocio.
- Monitores especializados.
- Seguro de la actividad.

Actividades

- Inglés adaptado en los juegos y veladas.
- Actividades polideportivas.
- Talleres.
- Veladas temáticas.



4. CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES NÁUTICAS

Cantabria

Fechas

Del 23 al 30 de junio de 2009.

Participantes

Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 1997 y 1998.

Número de plazas

45 plazas (5 plazas reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo).

Lugar de celebración

Cantabria.

Cuota de participación

250 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Actividades náuticas, polideportivas y de ocio.
- Monitores especializados.
- Seguro de la actividad.

Actividades

- Actividades náuticas: surf con bodyboard y piragüismo.
- Ruta medioambiental y rastreo.
- Actividades subacuáticas.
- Veladas temáticas, vivac y gymkhanas.
- Excursiones culturales.

Es imprescindible saber nadar, dado el carácter de las actividades.



5. CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES NÁUTICAS

Galicia

Fechas

Del 2 al 11 de julio de 2009.

Participantes

Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 1996 y 1997.

Número de plazas

45 plazas (5 plazas reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo).

Lugar de celebración

Galicia.

Cuota de participación

250 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Actividades náuticas, polideportivas y de ocio.
- Monitores especializados.
- Seguro de la actividad.

Actividades

- Actividades náuticas: curso de kayak y vela.
- Curso básico de snorkel y buceo.
- Excursión en barco de vela.
- Excursión cultural.
- Excursión en barco.

Es imprescindible saber nadar, dado el carácter de las actividades.



6. CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES NÁUTICAS

Murcia

Fechas

Del 11 al 20 de julio de 2009.

Participantes

Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 1994 y 1995.

Número de plazas

45 plazas (5 plazas reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo).

Lugar de celebración

Murcia.

Cuota de participación

375 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Actividades náuticas, polideportivas y de ocio.
- Monitores especializados.
- Seguro de la actividad.

Actividades

- Actividades náuticas: cursos de piragua, vela y wind-surf.
- Inmersión con botella en el mar.
- Excursión a parque acuático.
- Excursión en barco.
- Excursión cultural por determinar.

Es imprescindible saber nadar, dado el carácter de las actividades.



7. CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES NÁUTICAS

Valencia

Fechas

Del 25 de julio al 2 de agosto de 2009.

Participantes

Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 1992 y 1993.

Número de plazas

45 plazas (5 plazas reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo).

Lugar de celebración

Valencia.

Cuota de participación

300 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Actividades náuticas, polideportivas y de ocio.
- Monitores especializados.
- Seguro de la actividad.

Actividades

- Actividades náuticas: cursos de piragua, vela y wind-surf.
- Excursión a parque acuático.
- Visita cultural.
- Actividades de animación y veladas.

Es imprescindible saber nadar, dado el carácter de las actividades.



DISPOSICIÓN FINAL.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de UN MES, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 27 de abril de 2009.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Isabel Jiménez García.



SOLICITUD CAMPAMENTOS DE VERANO 2009

Campamentos: (marcar con una "X" el campamento que se solicita)

- 1. Deporte y Naturaleza "La Legoriza" - Del 24 al 30 de junio (Nacidos en 1999 y 2000)
2. Deporte y Naturaleza "Llano Alto" - Del 24 al 27 de junio (Nacidos en 2001 y 2002)
3. Deporte y Naturaleza "Llano Alto" - Del 27 al 30 de junio (Nacidos en 2001 y 2002)
4. Actividades Náuticas "Cantabria" - Del 23 al 30 de junio (Nacidos en 1997 y 1998)
5. Actividades Náuticas "Galicia" - Del 2 al 11 de julio (Nacidos en 1996 y 1997)
6. Actividades Náuticas "Murcia" - Del 11 al 20 de julio (Nacidos en 1994 y 1995)
7. Actividades Náuticas "Valencia" - Del 25 de julio al 2 de agosto (Nacidos en 1992 y 1993)

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Apellidos: Nombre:
DNI: Fecha de nacimiento:
Dirección: Nº piso: Letra:
Código Postal: Localidad:
Provincia: Teléfono fijo: Móvil:

SOLICITUD

D./Dña.:, con DNI nº :,
padre / madre / tutor / tutora de :
SOLICITA su participación en el "Programa Campamentos de Verano 2009", que organiza la
Sección de Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca, aceptando las normas de la
convocatoria.

Salamanca, a de de 2009.

Firma,

Hijo de trabajador fijo de la Diputación Provincial de Salamanca

Input box for checkbox

Nombre y apellidos del trabajador fijo: nº de personal:

Centro de Trabajo: Teléfono:

NOTA.- LAS SOLICITUDES DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS DE UNA FOTOCOPIA DEL DNI, PASAPORTE INDIVIDUAL U HOJA DEL LIBRO DE FAMILIA DONDE FIGUREN NOMBRE, APELLIDOS Y FECHA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE Y, EN SU CASO, DEL CERTIFICADO DE RESIDENCIA O DE EMPADRONAMIENTO.

Marcar con una "X" los documentos que se entregan:

- * FOTOCOPIA DEL DNI, PASAPORTE INDIVIDUAL U HOJA DEL LIBRO DE FAMILIA.
* CERTIFICADO DE RESIDENCIA O DE EMPADRONAMIENTO.

SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA